



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 12 del 4 de junio 2025

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 11 para el compra de Marcadores recargables y con punta reemplazable, tinta, borradores, repuestos borrador y puntas para marcadores, todos los productos ecológicos.. Estos suministros se requieren para el uso y cuidado de los tableros borrables de las aulas, con el fin de evitar el deterioro prematuro de sus superficies.”

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 11 cuyo objeto es: compra de Marcadores recargables y con punta reemplazable, tinta, borradores, repuestos borrador y puntas para marcadores, todos los productos ecológicos.. Estos suministros se requieren para el uso y cuidado de los tableros borrables de las aulas, con el fin de evitar el deterioro prematuro de sus superficies.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **VALLEJO RENDON IMPORTACIONES S.A.S.**

2.

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 11 a VALLEJO RENDON IMPORTACIONES S.A.S. con NIT 900498075-4 cuyo objeto es el: compra de Marcadores recargables y con punta reemplazable, tinta, borradores, repuestos borrador y puntas para marcadores, todos los productos ecológicos.. Estos suministros se requieren para el uso y cuidado de los tableros borrables de las aulas, con el fin de evitar el deterioro prematuro de sus superficies..

Por valor de: \$4,138,820 CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M.L. IVA INCLUIDO

ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 18 con fecha 26 de mayo de 2025

Compromiso No 17 con fecha 4 de junio 2025

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA MARIA MARIN OCHOA
Rector(a)